

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 27/2025

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 28 de agosto de 2025

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el CLUB VETERINARIA NORTE VILLA BUSCH - MONTERO, inicia sus actividades deportivas en el año 2023, proveniente de la fusión de dos clubes de fútbol sala que participaban en la asociación de nuestro municipio, bajo la administración de personas amantes del deporte que, con recursos propios, asumieron la dirigencia, trazándose como meta, junto a los jugadores, alcanzar los más altos lugares en los torneos locales, para ser partícipes de los eventos nacionales, considerando la calidad de los jugadores que conforman el plantel.

Que, este fantástico grupo de deportista y dirigentes, en base a trabajo constante y pundonor deportivo, sigilosamente superaron las diversas fases deportivas que les toco enfrentar, deleitando a los espectadores con sus magistrales presentaciones y logrando el tan ansiado cupo para jugar la Liga Nacional Profesional y el derecho a participar como equipo de Montero, en la élite del Fútbol Sala de Bolivia, dejando en lo más alto el nombre de nuestro municipio, cualidades que los hace merecedores de justo reconocimiento por las autoridades municipales.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGAR la **DISTINCIÓN "INSTITUCIÓN MERITORIA"** del Municipio de Montero, en la **MENCIÓN "SERVICIO INSTITUCIONAL"**, en el área de **"DESARROLLO HUMANO"**, con la **CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL"**, al equipo deportivo de fútbol sala:

CLUB VETERINARIA NORTE VILLA BUSCH - MONTERO

Como público reconocimiento a su extraordinaria trayectoria deportiva, dejando en lo más alto el nombre del municipio de Montero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración a su representante del club, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXXI años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA



Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A,.....29..... de Agosto, de 2025.....

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.